

Don Alfredo Mederos Pérez (D. N. I. 42.105.243).
 Don Isidoro Rasines Linares (D. N. I. 14.651.254).
 Don José Manuel Suárez Cardoso (D. N. I. 33.105.997).
 Don Pedro Gili Trujillo (D. N. I. 41.776.888).
 Don Joaquín Sales Cabré (D. N. I. 37.706.134).
 Don Manuel Aguilar Sanjuán (D. N. I. 41.884.199).
 Don Antonio Laguna Castrillo (D. N. I. 17.982.898).
 Don Juan Fibas Gispert (D. N. I. 40.234.666).
 Don Víctor Riera González (D. N. I. 10.401.417).
 Don José Vicente Soler (D. N. I. 22.339.605).
 Don Luis Antonio Oro Giral (D. N. I. 17.814.164).
 Don José Gimeno Heredia (D. N. I. 17.824.151).
 Don Pascual Lahuerta Peña (D. N. I. 17.806.897).
 Don Manuel Rafael Bermejo Patiño (D. N. I. 32.326.774).
 Don José Sergio Casas Fernández (D. N. I. 76.275.853).
 Don Alfonso Castiñeiras Campos (D. N. I. 33.134.721).
 Don Casimiro Rodríguez Rodríguez (D. N. I. 33.027.773).
 Don Antonio Sousa Alonso (D. N. I. 33.172.945).
 Don José Sordo Rodríguez (D. N. I. 33.774.694).
 Don Manuel Gaitán Perabac (D. N. I. 1.713.224).
 Doña Virtudes Moreno Martínez (D. N. I. 19.377.180).
 Don Miguel Ángel Alario Franco (D. N. I. 2.031.562).
 Doña María Jesús González Garmendía (D. N. I. 15.117.885).
 Don José Luis Martínez Fernández-Ballesteros (D. N. I. 2.464.229).
 Don Eduardo Barea Cuesta (D. N. I. 23.428.382).
 Don Francisco González Vilchez (D. N. I. 27.812.988).
 Don Julián Morales Palomino (D. N. I. 38.384.341).
 Don Fernando del Rey Bueno (D. N. I. 23.614.342).
 Don Jaime Casabó Gispert (D. N. I. 38.742.687).
 Don Florencio Moreno García (D. N. I. 30.118.518).
 Don Francisco-José Sánchez Santos (D. N. I. 7.675.382).
 Don Antonio García Rodríguez (D. N. I. 23.655.432).
 Don Ricardo Obeso Rosete (D. N. I. 10.476.291).
 Don Joaquín Borrás Tortonda (D. N. I. 19.058.433).
 Don Juan Faus Payá (D. N. I. 22.484.827).
 Don Jaime Alamo Serrano (D. N. I. 19.417.721).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D.,
 el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.
 Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

21407 *RESOLUCION del Patronato de Casas por la que se modifica el número de plazas convocadas de Titulado de Grado Medio por Resolución de 4 de diciembre de 1974.*

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno de fecha 21 de marzo del año en curso, y en ejecución del mencionado acuerdo,

Esta Subsecretaría-Presidencia ha resuelto rectificar el número de plazas convocadas de Titulado de Grado Medio por Resolución de 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1975) en los siguientes términos:

Reducir a dos las cuatro plazas de Titulados de Grado Medio convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 1974.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Subsecretario-Presidente, Federico Mayor Zaragoza.

MINISTERIO DE TRABAJO

21408 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se nombra el Tribunal calificador del Concurso-oposición restringido para el Grupo «B» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 21.2 de la Resolución de esta Dirección General de 6 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 289 de 3 de diciembre de 1974), por la que se convoca concurso-oposición restringido para la cobertura de plazas vacantes del Grupo «B» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y visto lo dispuesto en el Decreto 535/1975 de 21 de marzo, sobre la reorganización del Ministerio de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo),

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto lo siguiente:

Primero. El Tribunal calificador de las pruebas estará constituido en la forma que a continuación se detalla:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos López-Monís de Cayo, Subdirector general de Ordenación de Servicios Sociales.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Narciso Paz Canalejo, Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

Vocales: Doña Iluminada García Díaz, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Madrid.

Don Fernando Marcos García.

Don José Ortiz Gascón.

Doña María Soledad Sanz Salas, que actuará de Secretario.

Segundo. Se convoca a los señores aspirantes a dichas plazas para efectuar su presentación ante el Tribunal calificador, determinar el orden de actuación y comenzar seguidamente los correspondientes ejercicios, el próximo día 10 de noviembre, a las diez de la mañana, en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

21409 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se dan normas para llevar a efecto pruebas de selección para la provisión de personal no sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 15 del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, conforme a la redacción dada al mismo por la Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de julio de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de agosto, y disposición transitoria tercera,

Esta Delegación General ha resuelto convocar pruebas de selección para cubrir plazas de personal no sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, con arreglo a las siguientes bases de la

Convocatoria

1. Normas generales.

Se anuncia pruebas de selección libres en régimen descentralizado por provincias, mediante convocatoria permanente y abierta para cubrir las plazas vacantes de Auxiliares de Asistencia, Gobernantes, Locutores, Telefonistas, Operadores de máquinas de imprimir y reproducir, Fotógrafos, Albañiles, Calefactores, Carpinteros, Cocineros, Conductores, Costureras, Electricistas, Fontaneros, Jardineros, Mecánicos, Peluqueros, Peones, Pintores, Tapiceros, Celadores, Lavanderas, Planchadoras, Pinches, Limpiadoras, como personal no sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en las diversas Delegaciones provinciales, de las que, como independencia de las reservas legales, se reserva un diez por ciento para hijos, huérfanos o viudas de personal que ostenten o hayan ostentado la condición de personal no sanitario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social; en caso de que dichos cupos de reserva no quedasen cubiertos, el resto de las vacantes se cubrirían con los demás aspirantes que hubiesen obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el vigente Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las bases de las pruebas de selección serán las establecidas en el apartado 1.º del artículo 15 del Estatuto de Personal no Sanitario, aprobado por Orden ministerial de 5 de julio de 1971, según redacción dada al mismo por Orden ministerial de 30 de julio de 1975, y en las fijadas en la presente convocatoria, para las pruebas de selección a celebrar en enero, abril y julio de 1976. Las pruebas de selección a celebrar en trimestres sucesivos se regirán por la normativa legal indicada y por las Resoluciones de la Delegación General a publicar en junio de cada año.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas de selección será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado u Organismos autónomos, Movimiento, Sindicatos o Administración Local.